



Factura: 002-002-000033554



20160901028P02414

NOTARIO(A): LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



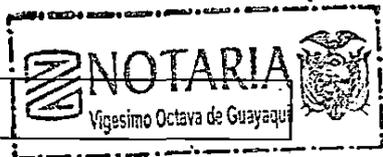
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901028P02414						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (12:22)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SANCECICIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	01903938790-01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RICARDO JAVIER BARAHONA PINOS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80000.00						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2016 09 01 28



**AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO,**

**Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**



**DE LA COMPAÑÍA SANCECI CIA.**

**LTDA.**

**CUANTÍA: USD 80.000.00.**

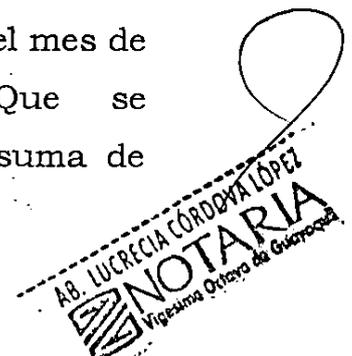
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **UNO** de **AGOSTO** del **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, **NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor, **BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER**, quién declara ser de nacionalidad ecuatoriana, soltero, ejecutivo, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número cero uno cero dos dos cuatro ocho cinco siete dos, capaz para obligarse y contratar, con domicilio en el cantón Cuenca, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, quién comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA SANCECI CIA. LTDA.**, con Registro Único de Contribuyentes cero uno nueve cero tres nueve tres ocho siete nueve cero cero uno, con domicilio en Cuenca, calidad que legitima con el nombramiento inscrito que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del mismo; capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerlo doy fe. Bien

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigésimo Octava de Guayaquil

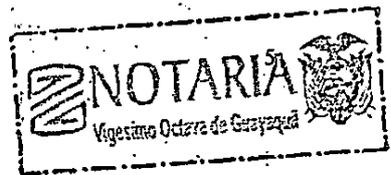
1 instruido en el objeto y resultado de esta escritura de  
2 AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA  
3 DE LOS ESTATUTOS, a la que procede como queda  
4 expresado y con amplia y entera libertad para su  
5 otorgamiento me presentó la minuta del tenor  
6 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de  
7 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar  
8 una de AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y  
9 REFORMA DE LOS ESTATUTOS que se celebra al tenor  
10 y de conformidad con las cláusulas y declaraciones  
11 siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: PARTES.-**  
12 Comparece a la celebración del presente el señor,  
13 BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER, quién declara ser  
14 de nacionalidad ecuatoriana, casado, ejecutivo, mayor de  
15 edad, con cédula de ciudadanía número cero uno cero  
16 dos dos cuatro ocho cinco siete dos, capaz para  
17 obligarse y contratar, con domicilio en el cantón Cuenca,  
18 de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, quién  
19 comparece en su calidad de Gerente General y  
20 Representante Legal de la COMPANÍA SANCECI CIA.  
21 LTDA., con Registro Único de Contribuyentes cero uno  
22 nueve cero tres nueve tres ocho siete nueve cero cero  
23 uno, con domicilio en Cuenca, conforme acredita con la  
24 copia de su Nombramiento que acompaña, quien lo  
25 hace debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL  
26 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de esta  
27 Compañía celebrada el día veintiséis del mes de julio  
28 del dos mil dieciséis, cuya copia certificada también



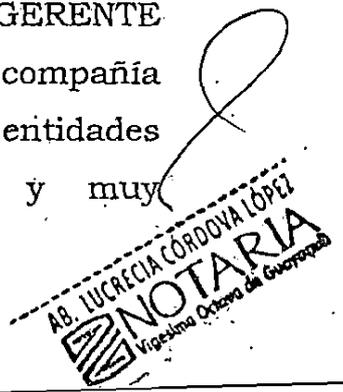
1 adjunta para que forme parte del presente  
2 instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
3 **UNO)** La Compañía SANCECI CIA. LTDA. fue constituida  
4 mediante escritura pública otorgada el seis de agosto  
5 del dos mil trece, ante la Doctora Jhoanna Catalina  
6 Cumbe Sarmiento, Notaria Suplente Décimo Primera del  
7 cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil de  
8 Cuenca el veintitrés de agosto del dos mil trece. **DOS)**  
9 Dentro de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
10 UNIVERSAL DE SOCIOS de esta Compañía que fue  
11 celebrada el día veintiséis del mes de julio del dos mil  
12 dieciséis por considerarlo conveniente para los negocios  
13 de la Compañía, con el voto favorable de la totalidad  
14 del Capital Social Pagado de la Compañía, acordó el  
15 Aumento del Capital Suscrito y la reforma de sus  
16 Estatutos, tal como consta en el documento que  
17 debidamente firmado por todos los asistentes forma  
18 parte del expediente de la sesión de Junta General  
19 antes referida y cuya copia certificada se agrega para  
20 que forme parte de la Escritura. **CLÁUSULA**  
21 **TERCERA: MATERIA.-** Con los antecedente  
22 expuestos, el señor BARAHONA PINOS RICARDO  
23 JAVIER en su calidad de GERENTE GENERAL y  
24 debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL  
25 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de esta  
26 Compañía que fue celebrada el día veintiséis del mes de  
27 julio del dos mil dieciséis, declara: **Uno)** Que se  
28 aumenta el capital suscrito y pagado en la suma de



1 OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
2 UNIDOS DE AMÉRICA (USD 80,000.00), es decir, que el  
3 capital suscrito y pagado queda en la suma de CIEN  
4 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
5 AMÉRICA (USD \$ 100,000.00), dividido en cien mil  
6 participaciones de un dólar cada una de ellas,  
7 suscritas, atribuidas y pagadas totalmente en la siguiente  
8 forma: Señor BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE,  
9 VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIEZ (20,810)  
10 participaciones de un dólar cada una; el Señor  
11 BARAHONA BARAHONA RENE ISMAEL, VEINTE MIL  
12 OCHOCIENTOS DIEZ (20,810) participaciones de un  
13 dólar cada una; el señor BARAHONA PINOS FREDY  
14 MARCELO, DIECINUEVE MIL CUATROCIENTAS  
15 SESENTA (19,460) participaciones de un dólar cada  
16 una; la señora BARAHONA PINOS MARIA EULALIA,  
17 DIECINUEVE MIL CUATROCIENTAS SESENTA (19,460)  
18 participaciones de un dólar cada una; y el señor  
19 BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER, DIECINUEVE  
20 MIL CUATROCIENTAS SESENTA (19,460)  
21 participaciones de un dólar cada una; tal como consta  
22 en el Acta de la Sesión de Junta General Universal  
23 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiséis del  
24 mes de julio del dos mil dieciséis. **Dos)** Que el aumento de  
25 capital antes descrito se realiza por capitalización de  
26 utilidades, y las cuentas sobre las que se hará la  
27 capitalización, es la de Utilidades de ejercicios anteriores  
28 por el valor de OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE



1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD80,000.00).  
2 **Tres)** Que el aumento del capital suscrito ha sido  
3 totalmente pagado mediante la capitalización de utilidades  
4 de la cuenta antes descrita, según consta del Acta de  
5 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del  
6 veintiséis de julio del dos mil dieciséis. **Cuatro)** Los  
7 accionistas BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE,  
8 BARAHONA BARAHONA RENE ISMAEL, BARAHONA  
9 PINOS FREDY MARCELO, BARAHONA PINOS MARIA  
10 EULALIA, BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER son  
11 de nacionalidad ecuatoriana, y que la distribución de las  
12 participaciones consta del cuadro inserto en el Acta  
13 de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios  
14 del veintiséis de julio del dos mil dieciséis, cuadro que  
15 fue aprobado por la propia Junta. **Cinco)** Que queda  
16 reformado el Estatuto Social de la Compañía dentro de  
17 los siguientes términos: El Artículo Quinto quedarán  
18 de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: DEL  
19 CAPITAL.- *El capital de la Compañía es de CIEN MIL*  
20 *00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*  
21 *(USD\$ 100.000.00), dividido en cien mil (100.000)*  
22 *participaciones de un dólar de Estados Unidos de*  
23 *América cada una.*" **CLÁUSULA CUARTA:**  
24 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor BARAHONA  
25 PINOS RICARDO JAVIER en su calidad de GERENTE  
26 GENERAL, declara bajo juramento que la compañía  
27 SANCECI CIA. LTDA. no es deudora de las entidades  
28 pertenecientes al Sector Público y muy



1 particularmente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
2 Social. Además, declara bajo juramento que la  
3 compañía que representa no tiene contrato de obra  
4 pública con el Estado. Así también declara bajo  
5 juramento que el aumento del capital suscrito ha sido  
6 totalmente pagado mediante la capitalización de  
7 utilidades de la cuenta antes descrita, según consta del  
8 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de  
9 Socios del veintiséis de julio del dos mil dieciséis y la  
10 presente escritura. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**  
11 **HABILITANTES.**- Se acompaña como documentos  
12 habilitantes el nombramiento con el que legitima su  
13 intervención el señor BARAHONA PINOS RICARDO  
14 JAVIER; y, copia del Acta de Junta General  
15 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía  
16 SANCECICIA LTDA. del veintiséis de julio del dos mil  
17 dieciséis. Agregue usted, Señor Notario, las demás  
18 cláusulas de estilo y ley; y, documentos habilitantes.  
19 Firma) Abogado José Antonio Loayza Mendoza, Matrícula  
20 Profesional Número cero nueve - dos mil once - sesenta y  
21 siete del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA**  
22 **MINUTA.**- En consecuencia el otorgante se ratifica en  
23 el contenido de la minuta inserta la que de  
24 conformidad con la Ley queda formalizada en escritura  
25 pública para que surta sus correspondientes efectos  
26 legales.- La cuantía es tal como consta en la matriz de la  
27 misma.- Leída que le fue la presente escritura,  
28 íntegramente en alta voz, por mí la Notaria al

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

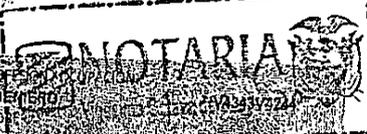
CECULA DE  
 CIUDADANIA N. 010224857-2

APellidos y Nombres: BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER  
 Lugar de Nacimiento: CANAR  
 Fecha de Nacimiento: 1978-07-08  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: M  
 Estado Civil: SOLTERO



INSTRUCCION JUDICIAL  
 SUPERIOR JUDICIAL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIDEATARIO: BARAHONA RICARDO PINOS ROCIO DE LOS ANGELES  
 Lugar y Fecha de Expedicion: CUENCA 2018-09-28  
 Fecha de Expiracion: 2025-09-28

NOTARIA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

005 0005 0102248572  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CUENCA  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION  
 SAN BLAS  
 PARROQUIA  
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
 NOTARIA  
 Vigésimo Octavo de Guano

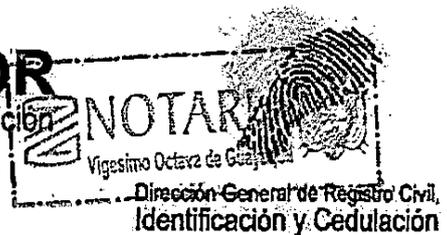


OFICIO EN BLANCO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102248572

Nombres del ciudadano: BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

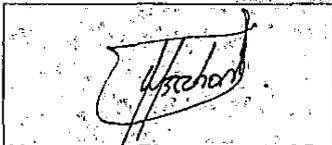
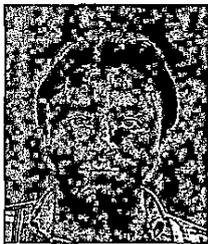
Cónyuge: \_\_\_\_\_

Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_

Nombres del padre: BARAHONA RICARDO

Nombres de la madre: PINOS ROCIO DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.01 14:49:00 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2064770



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ESPACIO EN BLANCO

16087



### NOMBRAMIENTO

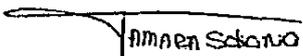
Cuenca, noviembre 12 del 2015

Señor Ing.  
**RICARDO JAVIER BARAHONA PINOS**  
Ciudad.-

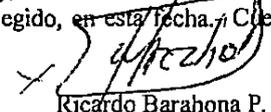
De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "SANCECI CIA. LTDA". celebrada el 11 de noviembre del 2015, resolvió por unanimidad elegir a Ud. como Gerente General de la Compañía. Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

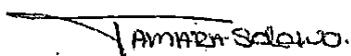
- 1.- Fecha de otorgamiento y resolución de la Junta de otorgar el nombramiento: noviembre 11 del 2015.
- 2.- La compañía se denomina "SANCECI CÍA. LTDA.", el cargo es de Gerente General y el nombramiento se otorga a favor del señor Ing Ricardo Javier Barahona Pinos.
- 3.- El período de duración del cargo es de CINCO años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 4.- El Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.
- 5.- Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 6 de agosto del 2013 en la Notaria Décima Primera del cantón Cuenca, a cargo de la doctora Jhoanna Catalina Cumbe Sarmiento, Notaria Suplente e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 23 de agosto del 2013, bajo el Número 542, Repertorio 6996.
- 6.- La Junta General autorizó a la suscrita, como secretaria Ad-Hoc de la misma, para otorgar el presente nombramiento, de mi parte, y en nombre de la compañía me complazco por tan merecida designación.

  
Sra. Tamara Solano M.  
SECRETARIA AD-HOC

**ACTA DE ACEPTACIÓN:** Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "SANCECI CÍA. LTDA", para el cual he sido elegido, en esta fecha, Cuenca, noviembre 12 del 2015.

  
Ing. : Ricardo Barahona P.  
C.C. : 010224857-2  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Domicilio : Mariscal Lamar 20-53

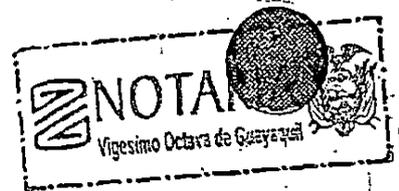
**RAZÓN:** Certifico que el señor Ing. Ricardo Barahona Pinos, aceptó desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía "SANCECI CÍA. LTDA.", y suscribió esta aceptación con su firma y rúbrica que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.- Cuenca, noviembre 12 del 2015.

  
Sra. Tamara Solano M.  
SECRETARIA AD-HOC



OFFICIO EN BLANCO

# Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 16087

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	12189
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2555
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

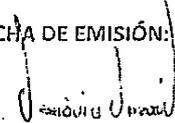
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANCECI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	0102248572
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

#### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA; A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

  
MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



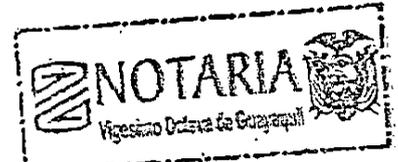
Página 1 de 1

Nº 02092  
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0190393879001  
**RAZON SOCIAL:** SANCECI CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** MEGA SUPERMERCADO SANTA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER  
**CONTADOR:** ZAVALA CARCHI VIVIANA ALEXANDRA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	06/09/2013	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	23/08/2013
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	06/09/2013	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	14/12/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

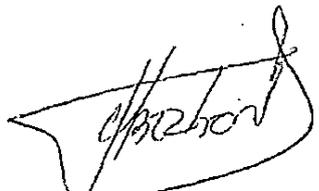
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: MARISCAL LAMAR Número: 2-59 Intersección: TOMA ORDOÑEZ Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE SAN BLAS Telefono Trabajo: 074115023 Fax: 074115023 Email: megastacecila@hotmail.com

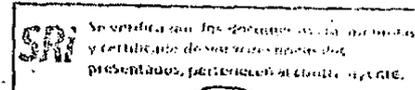
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ ZONA 61 AZUAY	<b>CERRADOS:</b>	0

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 14 DIC 2015  
 Firma del SRI  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

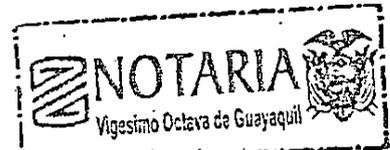
Usuario: AESG060314      Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO      Fecha y hora: 14/12/2015 15:30:42



ESPACIO EN BLANCO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0190393879001  
**RAZON SOCIAL:** SANCECI CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

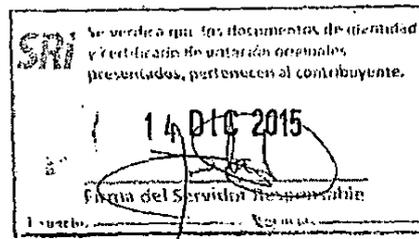
<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 06/09/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> MEGA SUPERMERCADO SANTA CECILIA			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>

VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: MARISCAL LAMAR Número: 2-59 Intersección: TOMA ORDOÑEZ  
Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE SAN BLAS Telefono Trabajo: 074115023 Fax: 074115023 Email: megastacecila@hotmail.com

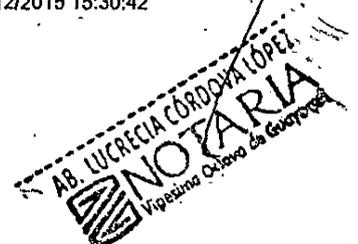
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



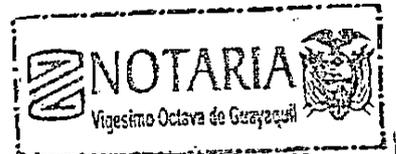
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AESG060314 Lugar de emisión: CUENCA/JV. REMIGIO Fecha y hora: 14/12/2015 15:30:42



ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SANCECI CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-** En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los veintiséis días del mes de julio del año Dos Mil Dieciséis, a las once horas se reunieron en el local de la compañía situado en la ciudad de Cuenca, calle Mariscal Lamar 2-59 y Tomás Ordoñez, los socios a saber: el señor BARAHONA BARAHONA MÁTEO JOSE, propietario de cuatro mil ciento sesenta y dos (4162) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; BARAHONA BARAHONA RENE ISMAEL propietario de cuatro mil ciento sesenta y dos (4162) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; BARAHONA PINOS FREDY MARCELO, propietario de tres mil ochocientos noventa y dos (3892) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; BARAHONA PINOS MARIA EULALIA, propietario de tres mil ochocientos noventa y dos (3892) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER, propietario de tres mil ochocientos noventa y dos (3892) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside esta junta de Socios la Sra. BARAHONA PINOS GLADYS CECILIA, en su calidad de Presidente de la compañía SANCECI CIA. LTDA. y actúa como Secretario de la junta el Sr. BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER, en su calidad de Gerente General de la compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día: **1. Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito; 2. Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales; 3. Conocer para que sustituya los actuales libros de participaciones y socios y emita certificado de aportaciones:** Aprobado el orden del día, se procede a tratar sus puntos en el orden siguiente.- **1. Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito:** El Presidente indica a los socios presentes que en virtud del crecimiento de la empresa y por ser conveniente a los negocios de la Compañía se pone a conocimiento de la Junta General de Socios autorizar al Representante Legal a implementar el respectivo Aumento del Capital Suscrito por capitalización de utilidades, con el patrocinio de un abogado, conforme al numeral 3 del Art. 183 de la Ley de Compañías. La cuenta sobre la que se hará la capitalización es Utilidades de ejercicios anteriores por el valor de USD80,000.00. El aumento del capital suscrito de SANCECI CIA. LTDA. será por la cantidad de OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD USD 80,000.00). Además informa el Presidente que a la fecha de realización de la presente Junta y a la de suscripción de esta acta, se encuentra pagado totalmente el aumento del capital suscrito, mediante la capitalización de utilidades de la cuenta antes descrita. Luego de analizar y discutir debidamente el asunto, se resuelve con el consentimiento unánime de la totalidad del Capital Social ratificar y aprobar el presente Aumento del Capital Suscrito; y también se ratifica y aprueba por unanimidad de votos el pago del aumento del capital

AB. LUCRECIA CORDERO LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigésimo Octava de Guayaquil

social y suscrito mediante la emisión de ochenta mil (80,000) nuevas participaciones de un dólar cada una, las mismas que son pagadas en la totalidad de su valor, y por consiguiente, fijan EL CAPITAL SOCIAL Y SUSCRITO, POR ENCONTRARSE ENTERAMENTE PAGADO, ES DE CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,000.00), DIVIDIDO EN CIENTO MIL (100,000) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) CADA UNA. Para el efecto, los socios hacen uso de su derecho de preferencia a prorrata de sus respectivas participaciones sociales, por lo que las nuevas participaciones se suscriben y pagan de la siguiente forma:

Socios	Capital	Número de participaciones	Valor de la Participación	Aporte Aumento	Emisión Nuevas participaciones	Participaciones Actuales	Capital Actual
BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE	USD \$ 4,162.00	4,162	USD \$ 1.00	USD \$ 16,648.00	16,648	20,310	USD \$ 20,810.00
BARAHONA BARAHONA RENE ISMAEL	USD \$ 4,162.00	4,162	USD \$ 1.00	USD \$ 16,648.00	16,648	20,810	USD \$ 20,810.00
BARAHONA PINOS FREDY MARCELO	USD \$ 3,892.00	3,892	USD \$ 1.00	USD \$ 15,568.00	15,568	19,460	USD \$ 19,460.00
BARAHONA PINOS MARIA EULALIA	USD \$ 3,892.00	3,892	USD \$ 1.00	USD \$ 15,568.00	15,568	19,460	USD \$ 19,460.00
BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER	USD \$ 3,892.00	3,892	USD \$ 1.00	USD \$ 15,568.00	15,568	19,460	USD \$ 19,460.00
TOTAL	USD \$ 20,000.00	20,000	USD \$ 1.00	USD \$80,000.00	80,000	100,000	USD \$ 100,000.00

**2. Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales:** En virtud de las reformas propuestas, se pone en conocimiento de la sala las siguientes reformas de los estatutos sociales: El Artículo Quinto quedarán de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de CIENTO MIL 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 100.000.00), dividido en cien mil (100.000) participaciones de un dólar de Estados Unidos de América cada una.". Leídas las propuestas de reformas, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los socios. **3. Conocer para que sustituya los actuales libros de participaciones y socios y emita certificado de aportaciones:** El Presidente manifiesta que una vez que la Junta ha aprobado el Aumento del Capital Suscrito con la emisión de nuevas participaciones, corresponde a esta Junta, de conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia de Compañías, autorizar al Representante Legal de la Compañía para que elabore los nuevos libros de participaciones y socios, así como a emitir los nuevos certificados de aportaciones, que substituyan a los actuales. La Junta procede a deliberar sobre los puntos tratados en la presente sesión, aprobándolos de manera unánime. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la elaboración de la respectiva acta.- Siendo las catorce horas (14h00) se reinstala la Junta, el Secretario dio lectura al Acta respectiva, la cual

fue aprobada por la totalidad de los votos de los socios presentes, firmando para constancia, la señora Presidente y el Secretario que certifica.

**Barahona Barahona Mateo José  
Ismael**

**Socio**

**Barahona Pinos Fredy Marcelo  
Socio**

**Barahona Pinos Ricardo Javier  
Socio – Secretario de la Junta**

**Barahona Barahona Rene**

**Socio**

**Barahona Pinos María Eulalia  
Socio**

**Barahona Pinos Gladys Cecilia  
Presidente de la Junta**

ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SANCECI CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-** En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los veintiséis días del mes de julio del año Dos Mil Dieciséis, a las once horas se reunieron en el local de la compañía situado en la ciudad de Cuenca, calle Mariscal Lamar 2-59 y Tomás Ordoñez, los socios a saber: el señor BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE, propietario de cuatro mil ciento sesenta y dos (4162) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; BARAHONA BARAHONA RENE ISMAEL propietario de cuatro mil ciento sesenta y dos (4162) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; BARAHONA PINOS FREDY MARCELO, propietario de tres mil ochocientos noventa y dos (3892) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; BARAHONA PINOS MARIA EULALIA, propietario de tres mil ochocientos noventa y dos (3892) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER, propietario de tres mil ochocientos noventa y dos (3892) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside esta junta de Socios la Sra. BARAHONA PINOS GLADYS CECILIA, en su calidad de Presidente de la compañía SANCECI CIA. LTDA. y actúa como Secretario de la junta el Sr. BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER, en su calidad de Gerente General de la compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día: **1. Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito; 2. Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales; 3. Conocer para que sustituya los actuales libros de participaciones y socios y emita certificado de aportaciones:** Aprobado el orden del día, se procede a tratar sus puntos en el orden siguiente.- **1. Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito:** El Presidente indica a los socios presentes que en virtud del crecimiento de la empresa y por ser conveniente a los negocios de la Compañía se pone a conocimiento de la Junta General de Socios autorizar al Representante Legal a implementar el respectivo Aumento del Capital Suscrito por capitalización de utilidades, con el patrocinio de un abogado, conforme al numeral 3 del Art. 183 de la Ley de Compañías. La cuenta sobre la que se hará la capitalización es Utilidades de ejercicios anteriores por el valor de USD80,000.00. El aumento del capital suscrito de SANCECI CIA. LTDA. será por la cantidad de OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD USD 80,000.00). Además informa el Presidente que a la fecha de realización de la presente Junta y a la de suscripción de esta acta, se encuentra pagado totalmente el aumento del capital suscrito, mediante la capitalización de utilidades de la cuenta antes descrita. Luego de analizar y discutir debidamente el asunto, se resuelve con el consentimiento unánime de la totalidad del Capital Social ratificar y aprobar el presente Aumento del Capital Suscrito; y también se ratifica y aprueba por unanimidad de votos el pago del aumento del capital



social y suscrito mediante la emisión de ochenta mil (80,000) nuevas participaciones de un dólar cada una, las mismas que son pagadas en la totalidad de su valor, y por consiguiente, fijan EL CAPITAL SOCIAL Y SUSCRITO, POR ENCONTRARSE ENTERAMENTE PAGADO, ES DE CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,000.00), DIVIDIDO EN CIEN MIL (100,000) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.00) CADA UNA. Para el efecto, los socios hacen uso de su derecho de preferencia a prorrata de sus respectivas participaciones sociales, por lo que las nuevas participaciones se suscriben y pagan de la siguiente forma:

Socios	Capital	Número de participaciones	Valor de la Participación	Aporte Aumento	Emisión Nuevas participaciones	Participaciones Actuales	Capital Actual
BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE	USD \$ 4,162.00	4,162	USD \$ 1.00	USD \$ 16,648.00	16,648	20.810	USD \$ 20,810.00
BARAHONA BARAHONA RENE ISMAEL	USD \$ 4,162.00	4,162	USD \$ 1.00	USD \$ 16,648.00	16,648	20.810	USD \$ 20,810.00
BARAHONA PINOS FREDY MARCELO	USD \$ 3,892.00	3,892	USD \$ 1.00	USD \$ 15,568.00	15,568	19.460	USD \$ 19,460.00
BARAHONA PINOS MARIA EULALIA	USD \$ 3,892.00	3,892	USD \$ 1.00	USD \$ 15,568.00	15,568	19.460	USD \$ 19,460.00
BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER	USD \$ 3,892.00	3,892	USD \$ 1.00	USD \$ 15,568.00	15,568	19.460	USD \$ 19,460.00
TOTAL	USD \$ 20,000.00	20,000	USD \$ 1.00	USD \$80,000.00	80,000	100,000	USD \$ 100,000.00

**2. Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales:** En virtud de las reformas propuestas, se pone en conocimiento de la sala las siguientes reformas de los estatutos sociales: El Artículo Quinto quedarán de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de CIEN MIL 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 100.000.00), dividido en cien mil (100.000) participaciones de un dólar de Estados Unidos de América cada una.". Leídas las propuestas de reformas, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los socios. **3. Conocer para que sustituya los actuales libros de participaciones y socios y emita certificado de aportaciones:** El Presidente manifiesta que una vez que la Junta ha aprobado el Aumento del Capital Suscrito con la emisión de nuevas participaciones, corresponde a esta Junta, de conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia de Compañías, autorizar al Representante Legal de la Compañía para que elabore los nuevos libros de participaciones y socios, así como a emitir los nuevos certificados de aportaciones, que substituyan a los actuales. La Junta procede a deliberar sobre los puntos tratados en la presente sesión, aprobándolos de manera unánime. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la elaboración de la respetiva acta.- Siendo las catorce horas (14h00) se reinstala la Junta, el Secretario dio lectura al Acta respectiva, la cual



fue aprobada por la totalidad de los votos de los socios presentes, firmando para constancia, la señora Presidente y el Secretario que certifica.-----

f) Barahona Barahona Mateo José, Socio; f) Barahona Barahona Rene Ismael, Socio; f) Barahona Pinos Fredy Marcelo, Socios; f) Barahona Pinos Maria Eulalia, Socio; Barahona Pinos Ricardo Javier, Socio – Secretario de la Junta; f) Barahona Pinos Gladys Cecilia, Presidente de la Junta. Certifico que la presente acta certificada es fiel copia de su original.

Barahona Pinos Ricardo Javier  
Socio - Secretario de la Junta



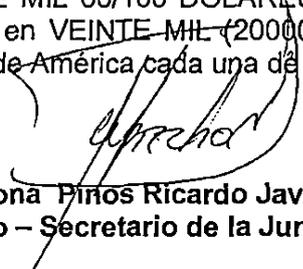
ESPACIO EN BLANCO

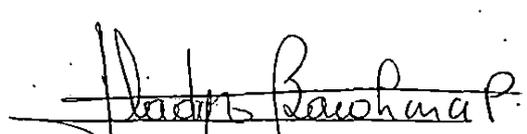


**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SANCECI CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

1. BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE, propietario de cuatro mil ciento sesenta y dos (4162) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América;
2. BARAHONA BARAHONA RENE ISMAEL propietario de cuatro mil ciento sesenta y dos (4162) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América;
3. BARAHONA PINOS FREDY MARCELO, propietario de tres mil ochocientos noventa y dos (3892) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América;
4. BARAHONA PINOS MARIA EULALIA, propietario de tres mil ochocientos noventa y dos (3892) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América;
5. BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER, propietario de tres mil ochocientos noventa y dos (3892) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

El Capital Social de la compañía **SANCECI CIA. LTDA.**, es de USD \$ 20.000,00 (VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en VEINTE MIL (20000) participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

  
Barahona Pinos Ricardo Javier  
Socio - Secretario de la Junta

  
Barahona Pinos Gladys Cecilia  
Presidente de la Junta



ESPACIO EN BLANCO



1 compareciente, éste se ratifica, afirma y unidad de acto,  
2 conmigo de todo lo cual **DOY FE.**-----

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**p. SANCECI CIA. LTDA.**

**RUC 0190393879001**

**BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER**

**C.C. 0102248572**

**Gerente General**

COMPTON  
PRINTING  
MACHINE  
COMPANY  
OF  
AMERICA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE LOS  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SANCECI CIA. LTDA.**

El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de  
Guayaquil, el uno de agosto del dos mil dieciséis.-

**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigesimo Octava de Guayaquil**

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 8951

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	469
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102248572	BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /GUAYAQUIL /01/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANCECI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S), DEL MES DE AGOSTO DE 2016

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



